REQUISITOS PARA VISA DE TURISMO

NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES

Presentar los requisitos en el siguiente orden:

- Llenar la planilla de solicitud en letra legible de molde o imprenta.
- Fotocopia legible de la primera página del pasaporte, válido por un mínimo de 6 meses.
- Una fotografía digital; de frente, reciente, a color, fondo blanco, tamaño 400 x 600 pixeles y 100KB. (Requisitos de Foto). **LA FOTOGRAFÍA DIGITAL DEBE SER ENVIADA AL CORREO ELECTRÓNICO** fotovisavenezuela@gmail.com **CINCO (5) DÍAS ANTES DE ENTREGAR SU DOCUMENTACIÓN**; indicando en el asunto nombre completo y número de pasaporte del interesado.
- Una fotografía impresa; idéntica a la digital, de frente, reciente, a color y fondo blanco.
- Pago del arancel consular por un monto de 50 USD en efectivo, realizado directamente en la taquilla ubicada en la Sede Consular (Calle 20, No. 512, entre 5ta Ave. y 7maAve., Miramar, Playa, La Habana, Cuba)

  ó

  Comprobante de pago del arancel consular realizado previamente, por un monto de 50 USD, en el Banco Financiero Internacional (BFI), Nro. de Cuenta:0300000005123538. Modelo 040-909. (Ver Requerimientos de Pago)

- Original y fotocopia legible de la autorización notariada de ambos padres, legalizada por el MINJUS, según normativa vigente, **Artículo 237 del Decreto 136/2025**, del reglamento de la **Ley de Migración cubana**.
- Fotocopia legible de los documentos de identidad de ambos padres.
- Original de la certificación de nacimiento del niño, niña o adolescente.
- Original y fotocopia legible de la carta de invitación notariada o reserva de hotel confirmada.
- Reserva del boleto aéreo.